

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, el presente asunto con el escrito para el cual viene dirigido. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 02 de mayo del 2022.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
ARRENDADO
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA VILLAFANE
DEMANDADO: CAMILO APARICIO ABONIA
RADICACION: 760014003007202100458-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, dos (02) de mayo del dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, en cuanto al retiro de la demanda y como quiera que informa los oficios de embargo no fueron retirados, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del proceso, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 3 DE MAYO DEL 2022
G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **ad87ae8d3f393944573e1ead163085fe203c102fec506f7ec07b83e0372d057d**

Documento generado en 01/05/2022 04:44:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>